

FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+) 2021-2027- PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (EFESO)

DESCRIPCIÓN DEL ITINERARIO FORMATIVO	
DENOMINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD	
Operaciones básicas de pisos en alojamientos	
FAMILIA PROFESIONAL	
Hostelería y turismo	
COMPETENCIA GENERAL	
Realizar la limpieza y puesta a punto de habitaciones, zonas nobles y áreas comunes, así como lavar, planchar y arreglar la ropa del establecimiento y de los usuarios en distintos tipos de alojamientos, consiguiendo la calidad y aplicando las normas de seguridad e higiene establecidas en el sector profesional correspondiente.	
ÁMBITO PROFESIONAL	
Desarrolla su actividad profesional en todo tipo de hoteles y en otros alojamientos turísticos tales como balnearios, apartamentos turísticos, ciudades de vacaciones o establecimientos de turismo rural. También puede desarrollar su actividad en alojamientos no turísticos tales como centros sanitarios, residencias de estudiantes, residencias para la tercera edad. Realiza sus funciones bajo la dependencia del superior jerárquico encargado de la sección, departamento o área correspondiente.	
OCCUPACIONES O PUESTOS DE TRABAJO	
<ul style="list-style-type: none"> • Camarera de pisos (hostelería). • Mozo de habitación o valet. • Auxiliar de pisos y limpieza. • Auxiliar de lavandería y lencería en establecimientos de alojamiento. 	
DURACIÓN TOTAL EN HORAS	
433 horas	
RELACIÓN DE MÓDULOS FORMATIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> • MF0706_1: Arreglo de habitaciones y zonas comunes en alojamientos. (120 horas) • MF0707_1: Lavado de ropa en alojamientos. (90 horas). • MF0708_1: Planchado y arreglo de ropa en alojamientos. (90 horas) • MP0011: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones básicas de pisos en alojamientos. (80 horas) • FORMACIÓN TRANSVERSAL (9 horas). • FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (34 horas). • TUTORÍAS (10 horas). 	
UNIDADES DE COMPETENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> • UC0706_1 Preparar y poner a punto habitaciones, zonas nobles y áreas comunes. • UC0707_1 Realizar las actividades de lavado de ropa propias de establecimientos de alojamiento. • UC0708_1 Realizar las actividades de planchado y arreglo de ropa, propias de establecimientos de alojamiento. 	
REAL DECRETO DE REFERENCIA	
RD 1376/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 685/2011, de 13 de mayo y el RD 619/2013 de 2 de agosto	
NIVEL DE CUALIFICACIÓN 1. TITULACIÓN DE REFERENCIA	
No aplica	